

FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN INAIP Y AGEY



Mérida, Yucatán. 23 de junio de 2008.- A fin de elaborar programas de capacitación relacionados con el acceso a la información y la administración de documentos públicos, este día el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública signó un convenio de colaboración con el Archivo General del Estado de Yucatán.

En el marco de esta firma, el Consejero Presidente del INAIP, Ariel Avilés Marín, destacó que los archivos son elementos indispensables para que la transparencia pueda llevarse al cabo como una verdadera forma de cultura democrática.

Ante la presencia de los Consejeros, Ana Rosa Payán Cervera y Raúl Pino Navarrete y del Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez, Avilés Marín destacó que es verdaderamente trascendente que se de una normatividad que nos permita a todos quienes ocupamos una función pública, saber cómo, cuándo, en qué forma y con qué sistema organizar los archivos, que son el testimonio de vida de las instituciones.

Avilés Marín manifestó que con este convenio el INAIP, que tiene por objeto la transparencia como forma de democracia recibirá del AGEY, los parámetros y lineamientos necesarios para colaborar en salvaguardar la información y a fin de cuentas la historia de todo lo que ocurre en la función pública.

El Consejero Presidente, subrayó que “creemos que debe haber la convicción de que esto no sólo sea un documento firmado más, sino sea un documento efectivo que cristalice que a partir de un momento de nuestra historia esta se pueda registrar de una manera fidedigna y transparente”.

Por su parte, Piedad Peniche Rivero, Directora del Archivo General del Estado, destacó que la ley de acceso a la información pública revolucionó el mundo de los archivos yucatecos en su calidad de instituciones de memoria e historia, “los archivos deben apoyar el derecho a los ciudadanos de acceder a la información pública y asimismo el derecho del Estado de rendir cuentas de su actuación”.

Peniche Rivero, apuntó que el AGEY, como institución normativa que se encuentra ante la falta de inversiones públicas para locales de archivos y para plazas de archivistas en las dependencias y entidades públicas, espera que las leyes en proceso de aprobación convengan a los administradores que es necesario normalizar los procedimientos archivísticos y estandarizar el manejo de documentos a través de todo su ciclo de vida, es decir, desde su creación hasta su eliminación o conservación definitiva.

La directora del AGEY, finalizó “hago votos porque el INAIP y el AGEY, caminemos juntos en la dirección que nos corresponde a cada uno pero que a fin de cuentas nos lleva al mismo lugar: servir a los yucatecos”.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio “EL INAIP” se compromete a promover la cultura archivística en el Estado como medio para transparentar la administración pública de los sujetos obligados; apoyar en la elaboración de propuestas relacionadas con el acceso a la información pública, relativas al manejo, administración y archivo de la documentación; coordinar con el AGEY la capacitación de los sujetos obligados en lo relativo al acceso a la información; entre otras.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria asignada, “EL AGEY”, se compromete a asesorar en la elaboración y desarrollo de proyectos y programas en torno al manejo, administración y archivo de la documentación pública, coadyuvar con “EL INAIP” en la capacitación en esta materia, así como en la supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades materia de este convenio; apoyar en la elaboración de propuestas de programas para diversos cursos de capacitación, etc.